



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021 DE BECAS DE APOYO A GRUPOS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

En fecha de 7 de abril de 2021 se publicó la Convocatoria de Becas de Apoyo a Grupos de Cooperación de la UPM, asociadas a la Convocatoria de Ayudas a los Grupos de Cooperación para apoyar las líneas de trabajo en el programa de creación y consolidación de grupos de cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid durante el año 2021, que fue aprobada por Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de 24 de febrero de 2021.

VISTA la propuesta formulada por las Comisiones de Selección de los Grupos de Cooperación y la Dirección de Área para Latinoamérica y Cooperación para el Desarrollo,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los siete estudiantes que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Vicerrector de Internacionalización sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO adjudicar siete becas de tres y cuatro meses de duración y con la asignación mensual que se especifica en la tabla I.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Clúster/ Beca	Apellidos	Nombre	Meses	Dotación mensual	Escuela
1.2.	Camborda León	André Jesús	4	450€	ETSIAAB
2.1.	Morán Uriel	Fco. Javier	4	500€	ETS Arquitectura
4.1.	Manrique Anticona	Cintya Elisabeth	4	375€	ETSIAAB
4.2.	Stachowiak	Alexandre	4	375€	ETSIAAB
5.1.	Tierra Fuertes	Jaime	3	500€	ETSIT
5.2.	Álvaro Gil	Laura	3	500€	ETSIST
5.3.	Morán Arranz	María Macarena	3	500€	ETSI Minas y Energía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 27 de julio de 2021
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN